

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-6519 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con adjudicación de plazas; así como publicación de la cuarta relación complementaria.*

Por resolución del consejero de Sanidad de 6 de julio de 2022 (Boletín Oficial de Cantabria número 137, de 15 de julio de 2022), y en aras a atender el orden de prelación que rige el proceso selectivo para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por Orden SAN/52/2018, de 23 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018), se concedió a dos aspirantes de la segunda relación complementaria cuyo nombramiento y toma de posesión ya se había producido por resolución del Consejero de Sanidad de 25 de mayo de 2022, y a la aspirante de la tercera relación complementaria, publicada en la citada resolución de 25 de mayo, plazo para poder solicitar la plaza de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués De Valdecilla". Además, en la citada resolución de 6 de julio, se declaró decaída a una aspirante de la primera relación complementaria al no haber tomado posesión en el plazo establecido para ello, perdiendo los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo, conforme a la Base 9.4 de la Orden de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las revisiones de solicitudes de plaza realizadas en el plazo concedido por dicha resolución de 6 de julio de 2022, el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 10 de agosto de 2022, eleva la correspondiente propuesta de revisión.

Así mismo, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de procurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al tribunal del proceso selectivo la cuarta relación complementaria de una aspirante para su posible nombramiento como personal estatutario fijo. El número de plazas que se ofertan a la misma, sin embargo, son cuatro, toda vez que se han incluido tres más convocadas por el turno de promoción interna que no se han cubierto.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/52/2018, de 23 de julio (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria,

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

RESUELVO

Primero. – Revisión de solicitud de plaza de aspirantes de la segunda relación complementaria.

1.1 - Mantener las adjudicaciones de plaza publicadas por resolución del Consejero de Sanidad de 25 de mayo de 2022, de D. José Ignacio Pérez García y Dña. Raquel González Rodríguez, al no haber presentado nueva solicitud de plaza en el plazo establecido por resolución del consejero de Sanidad de 6 de julio de 2022, con el resultado que se consigna en el Anexo I.

Segundo. - Nombramiento y adjudicación de plaza ofertada.

2.1. - Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la aspirante de la tercera relación complementaria relacionada en el Anexo I a esta resolución.

2.2. - Adjudicar a la aspirante nombrada la plaza que figura en la relación del citado Anexo I, atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo.

2.3. - La toma de posesión deberá efectuarse de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas no justificadas imputables a la persona interesada.

2.4. - El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Tercero. – Cuarta relación complementaria y oferta de plazas.

3.1. - Publicar la cuarta relación complementaria de la aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2. - Otorgar a dicha aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.

c) Certificado de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.

d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

CVE-2022-6519

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

3.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, dicha aspirante, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberá cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desea su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.4. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

3.5. - Si, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o si, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrá nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2022.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

ANEXO I				
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS				
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADA	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
352	PEREZ GARCIA, JOSE IGNACIO	****0556*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
354	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	****4456*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
355	GUTIERREZ RUIZ, MARIA CRUZ	****4822*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

ANEXO II				
CUARTA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS				
Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	PUNTUACIÓN
356	ZURDO ALAGUERO, ANA MARIA	****2123*	L	67,135
Nº PLAZAS	GERENCIA			LOCALIDAD (1)
4	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO			LAREDO

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 164

**ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

CONVOCATORIA	CATEGORIA
ORDEN SAN/	

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELÉFONO	

SOLICITA		
<p>Conforme a la resolución por la que se hace pública la cuarta relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:</p>		
Nº	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1.		

DECLARA
<p>A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.</p>

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor ▪ Titulación académica ▪ Certificado de capacidad funcional ▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales <p>El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

ADVERTENCIA
<p>Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.</p>

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	